Toluca, Estado de México, a 01 de febrero de 2023

CIUDADANO
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información enviada por SAIMEX con folio 00002/CIEEM/IP/2023, referente a lo siguiente:

"cual es la percepcion de salario bruta y neta del titular de la unidad juridica e igualdad de genero" (sic).

Al respecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 12, 53 fracción II, V, VI, 92 fracción VIII y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le informa que las percepciones de los servidores públicos es información pública de oficio, por tal motivo se encuentra publicada en la página de IPOMEX fracción VIII A y B, de este Instituto la cual se puede consultar directamente en la siguiente liga: https://ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/IMIFE.web?

Así mismo, le informo que con base a lo establecido por los artículos 177 y 178 de dicha Ley, Usted cuenta con 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.D. SALVADOR OSORNO HERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMIFE

SOH/jcv